

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

547

DECRETO N° _____ /
(Mercado Publico)

Castro, 07 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBANSE y PUBLÍQUESE: las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: **"REPARACIÓN Y MANTENCIÓN 12.000 HRS. GRUPOS ELECTRÓGENOS"** solicitado por la Administración Municipal con ID N° 2730-131-LE18, con cargo a fondos municipales, cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.28.012.004 c.c. gestión.

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o subrogante, un profesional representante de SECPLAN y Administrador Municipal, se designa a Dirección de SECPLAN como dirección encargada de la supervisión respectiva.

El contrato se formalizara con la orden de compra.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE~~



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIO(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/kw.
DISTRIBUCION:

- Dirección de administración y finanzas.
- Administrador Municipal
- Archivo "13".